

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS CARNICAS VELASCO SA INCARNIVESA S.A CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2016

En la Ciudad de Guayaquil a los veinte cuatro días del mes de Abril del dos mil dieciseis en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Cosme Renella #216 e intersección Av. De las Américas en el Edificio La Española Oficina 7 frente al Supermercado La Española siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS CARNICAS VELASCO SA INCARNIVESA**, y la Señora Astudillo Miño Celeste Alejandrina por sus propios derechos propietario de cuatrocientas ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una y el Señor Jorge Antonio Velasco Moran propietaria de trescientas veinte acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una

Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Señora Velasco Astudillo Maria Fernanda, y actúa como Secretaria la Señora Astudillo Miño Celeste Alejandrina por el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. La Presidenta se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación al Gerente General **DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014 BAJO NIIF**, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. La presidenta dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.


GERENTE GENERAL
SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN

SECRETARIA

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de PUBLIARTE S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 24 de Abril del 2015



SECRETARIA